

ACUERDO # 39



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del 2009, se dio lectura a una Iniciativa de Reformas a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Zacatecas, que en ejercicio de las facultades que le conferían los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 97 fracción III y 101 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentó el Diputado Feliciano Monreal Solís, integrante de la LIX Legislatura del Estado.

Por acuerdo del entonces Presidente de la Mesa Directiva, el escrito fue turnado para su trámite a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo de la LIX Legislatura del Estado.

El 7 de septiembre del presente año, quedó legalmente instalada la LX Legislatura del Estado y por tal razón, al ser integrada la actual Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, le fue entregado el inventario de expedientes pendientes de resolver, entre los cuales se encontró la Iniciativa en comento, por lo que el Colectivo Dictaminador se avocó al estudio y análisis de la Iniciativa y sus anexos a fin de emitir el dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión de turno al analizar el expediente, observaron la existencia de una situación de temporalidad insalvable, pues al no haberse seguido la secuela procesal para darle viabilidad a la propuesta de reforma, en el ejercicio fiscal 2010, no se establecieron las partidas presupuestales destinadas al Fondo para la Creación de Parques Industriales en el Estado de Zacatecas, tal y como se

solicitó en el Artículo Segundo Transitorio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en comento, por lo que el Pleno, autoriza el archivo definitivo del expediente, quedando como asunto totalmente concluido.

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105, y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ÚNICO.- La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, autoriza el archivo definitivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Zacatecas, por las causas expuestas.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diez.

PRESIDENTE



DIP. BLAS ÁVALOS MIRELES

SECRETARIO



DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

SECRETARIA



H LEGISLATURA
DEL ESTADO



DIP. ESTHELA BELTRÁN DÍAZ